

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

17.950.-Don DANIEL MARTINEZ RAMON y 32 más contra la resolución de la Comisión Gestora de la disuelta Federación, convocando subasta pública al efecto («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre de 1987).-105-E (618).

17.949.-Don FEDERICO GERONA DEL CAMPO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia denegatoria por silencio de la convalidación del título de Odontología.-106-E (619).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 4 de diciembre de 1987.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

17.989.-Don SAIED BEHNIYA contra resolución del Ministerio del Interior de 10-12-1987, denegatoria al recurrente de la condición de refugiado político en España.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.-La Secretaria, Gloria Sancho.-127-E (640).

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### PONFERRADA

##### Edicto

Don José Manuel Martínez Illalde, Magistrado de Trabajo número 4 de León con sede en Ponferrada,

Hace saber: Que en las diligencias de ejecución contenciosa número 90/1986, dimanante de los autos números 72-73/1986, seguidos a instancias de don Antonio Astorgano de la Cruz y otro, contra Manuel de Castro Gallego y «Madecás,

Sociedad Anónima», en reclamación sobre salarios, por un importe de 1.257.618 pesetas en concepto de principal, con más 251.500 pesetas provisionalmente presupuestadas para gastos y costas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

1. Finca urbana, sita en la avenida del Ferrocarril, número 42, de la ciudad de Ponferrada; de una extensión superficial de 396,75 metros cuadrados. Sobre este solar se halla construido un edificio compuesto de planta baja, entreplanta y dos plantas altas. Inscrita al folio 157 vuelto, tomo 933 del archivo, libro 177 del Ayuntamiento de Ponferrada, finca número 20.039.

Valorada en 23.000.000 de pesetas.

2. Tierra en término de Villanueva de Valdueza, Ayuntamiento de Ponferrada, de 4,25 áreas. Es la parcela 238 del polígono 6, libre de arrendamientos. Inscrita al folio 89, tomo 1.350 del libro 370 del Ayuntamiento de Ponferrada, finca número 40.046.

Valorada en 300.000 pesetas.

3. Solar en el casco urbano de Villanueva de Valdueza, al sitio del «Pico del Lugar», de una superficie de 506,25 metros cuadrados. Sobre este solar se halla construido un edificio de planta baja, con una superficie de 40 metros cuadrados. Existen también dos edificaciones anexas que ocupan una superficie de 16 y 6,25 metros cuadrados, respectivamente. En el resto de la finca destinado a jardín existe una «piscina» de 46 metros cuadrados de superficie.

Valorada en 2.200.000 pesetas.

4. Prado al sitio de la Vega, término de Villanueva de Valdueza; de una superficie de 1 área. Catastrada al polígono 6, parcela 1.006.

Valorada en 200.000 pesetas.

5. Huerta con árboles en término de Villanueva de Valdueza, al sitio del barrio de la Fuente; de una superficie de 3 áreas. Catastrada al polígono 3, parcela 1.416.

Valorada en 500.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en polígono de las Huertas, Palacio de Justicia, en primera subasta el día 16 de febrero de 1988, en segunda subasta el día 15 de marzo de 1988, en tercera subasta el día 12 de abril de 1988, señalándose como hora para todas y cada una de ellas la de las trece treinta de la mañana, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los licitadores deberán depositar previamente el 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, en las condiciones del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.-En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.-Que si fuera necesaria una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda ejecutar sus derechos (art. 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.-No habiendo postor, la parte ejecutante podrá, dentro de los seis días siguientes, después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir que se le adjudiquen los bienes objeto de la subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndolos además que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.

Séptima.-Se hacen las advertencias contenidas en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 140, 5.º, del Reglamento Hipotecario.

Octava.-El correspondiente mandamiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Magistratura.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispuso S. S.ª, que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí.

Firmado: José Manuel Martínez Illalde. El Secretario judicial, Alfonso González González. Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal, expido el presente en Ponferrada a 22 de diciembre de 1987.-El Magistrado, José Manuel Martínez Illalde.-El Secretario.-76-A (93).

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

##### Edictos

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Jefe de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en la Sala Audiencia de este Juzgado se celebrará el próximo día 18 de marzo de 1988, a las doce treinta horas, la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes embargados en autos número 431/1985, de juicio ejecutivo, instados por la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra Antonio Martínez Fernández, Rosario Cantero Martínez, José Martínez Fernández, Consuelo Fernández Blaya, Ignacio Martínez Fernández y Eulalia Verdú Vicente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido pericialmente valorados los bienes y que se dirá.

Segunda.-No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirve de tipo, con las demás condiciones contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo.

Cuarta.-Las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Se hace público asimismo que si no hubiere postores se celebrará segunda subasta de dichos bienes el próximo día 15 de abril de 1988, a las

doce treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, y si tampoco hubiere postores se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 13 de mayo de 1988, a las doce treinta horas, ambas en el mismo lugar.

#### Bienes embargados que se subastan

1. Tierra seco en el término de Alguazas, paraje de las Yeseras. Tiene una superficie de 22 áreas y 36 centiáreas. Es la finca registral número 685. Valorada en 560.000 pesetas.
2. Tierra seco a cereales, en el término de Las Torres de Cotillas, pago de los Llanos y Los Vicentes. Tiene una superficie de 14 áreas. Es la finca registral número 11.813. Valorada en 350.000 pesetas.
3. Nuda propiedad de tierra blanca, en Las Torres de Cotillas, pago de la Condomina y Acequia del Chorro. Tiene una superficie de 11 áreas 83 centiáreas y 51 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 1.092. Valorada en 105.000 pesetas.
4. Tierra riego en la huerta, en el término de Las Torres de Cotillas, pago de Los Partidores. Tiene una superficie de 12 áreas y 60 centiáreas. Es la finca registral número 11.974. Valorada en 550.000 pesetas.
5. Vivienda de planta baja y alta distribuida en varias dependencias, tipo B, sita en Las Torres de Cotillas, paraje de Los Pulpites, Los Llanos y Los Vicentes. Tiene una superficie de solar de 124 metros cuadrados y una superficie construida total de 131,46 metros cuadrados. Es la finca registral número 8.295. Valorada en 3.400.000 pesetas.
6. Nuda propiedad de trozo de tierra seco sita en el término de Las Torres de Cotillas, partido de Los Barcelos. Tiene una superficie de 479,14 metros cuadrados. Es la finca registral número 12.131. Valorada en 85.000 pesetas.
7. Nuda propiedad de tierra riego en Las Torres de Cotillas, pago de Tocinos. Tiene una superficie de 8 áreas y 39 centiáreas. Es la finca registral número 169. Valorada en 150.000 pesetas.
8. Un medio, indivisa, de la nuda propiedad de tierra riego en Las Torres de Cotillas, pago de Tocinos. Tiene una superficie de 234 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe una casa. Es la finca registral número 930. Valorada en 20.000 pesetas.
9. Tierra riego a cereales, sita en el término de Las Torres de Cotillas, pago de La Rafa. Tiene una superficie de 11 áreas y 18 centiáreas. Es la finca registral número 3.756. Valorada en 400.000 pesetas.
10. Tierra riego de portillo, en el término de Alguazas, partido de Los Cipreses, conocido también con el nombre de Carche y de Daimuz. Tiene una superficie de 4 áreas 49 centiáreas y 84 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 2.036. Valorada en 160.000 pesetas.
11. Trozo de tierra riego en igual término, pago de Daimuz. Tiene una superficie de 13 áreas 66 centiáreas y 75 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 2.322. Valorada en 500.000 pesetas.
12. Tierra riego de portillo, en la misma situación que la anterior. Tiene una superficie de 4 áreas 67 centiáreas y 11 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 2.328. Valorada en 160.000 pesetas.

Dado en Alicante a 13 de octubre de 1987.-El Magistrado, Agustín Vinaches Soriano.-El Secretario.-58-C (173).

★

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en la Sala Audiencia de este Juzgado se celebrará el próximo día 24 de marzo, a las nueve treinta horas, la venta en pública subasta, por primera vez y

término de veinte días, de los bienes embargados en autos número 558/1985, de juicio ejecutivo, instados por Caja de Ahorros de Alicante y Murcia contra José Ortuño Gallego, Juan Ortuño Gallego y la herencia yacente de Ginés Ortuño García, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido pericialmente valorados los bienes y que se dirá.

Segunda.-No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirve de tipo, con las demás condiciones contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores de consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo.

Cuarta.-Las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Se hace público asimismo que si no hubiere postores se celebrará segunda subasta de dichos bienes el próximo día 21 de abril, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, y si tampoco hubiere postores se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 19 de mayo, a las nueve treinta horas, ambas en el mismo lugar.

#### Bienes embargados que se subastan

1. Vivienda piso tercero, número 26, tipo L, sita en la calle Virgen del Socorro, 72, fachada a calle Santa Ana, de Alicante. Tiene una superficie de 68,43 metros cuadrados. Es la finca registral número 45.503. Valorada en 1.850.000 pesetas.
2. Local sótano sito en la calle Virgen del Socorro, números 74-76, de Alicante. Tiene una superficie de 152 metros cuadrados. Es la finca registral número 40.717. Valorada en 1.500.000 pesetas.
3. Local de planta baja derecha, sito en la calle Virgen del Socorro, números 74-76, de Alicante. Tiene una superficie de 107 metros cuadrados. Es la finca registral número 40.719. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Alicante a 16 de octubre de 1987.-El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.-El Secretario judicial.-59-C (174).

#### BARCELONA

##### Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de quiebra necesaria de «Algodón, Fibras y Derivados, Sociedad Anónima», en la cual se ha señalado bajo el número 1.175/1983-2.<sup>a</sup> en la cual se ha señalado acordándose por resolución dictada en dicha quiebra primera Junta general para el nombramiento de Síndicos el próximo día 8 de febrero de 1988, a las diez horas. Lo cual se significa a los efectos legales que fueren procedentes, convocándose en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Barcelona a 2 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-57-C (172).

★

En virtud de lo dispuesto en el expediente de suspensión de pagos, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, número 33/1987-4.<sup>a</sup>, con referencia a «Tornet Bosch, Sociedad Anónima», se hace público que por auto de esta fecha se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de la referida instante, y por medio del presente se

convoca a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 9 de febrero de 1988, y hora de las once, previniéndose a los mismos que podrán concurrir personalmente, o por medio de su representante, con poder notarial suficiente, o sus cesionarios, por endoso o transferencia; y sirva el presente de citación a los acreedores que no sean hallados en su domicilio al ser citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Barcelona, 7 de diciembre de 1987.-El Secretario.-42-C (96).

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia del número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.193/1983, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Irene Zamorano Sansoli, Miguel Abraham Martín y «Mimar, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la parte demandada:

Rústica. Pieza de tierra, seco, sita en el término de Arenys de Mar, en el lugar llamado «La Coma», de extensión superficial 17 hectáreas 6 áreas 30 centiáreas. Linda: Al norte, con finca de Irene Zamorano Sansoli; al este, con fincas de Jaime Serra, Jaime Pla e Isabel Terats, mediante torrente con Jerónimo Martorell; resto de la finca se segrega, y la franja del lado poniente con resto de la finca de la que segrega y con la finca de Engracia Vilaró; al oeste, con fincas de Alberto Gial, José Fábregas, Dolores Arumi y Joaquina García, Jaime y Mateo Vilaret, y en la franja del lado oriente, con resto de la finca matriz, y al sur, con finca de José Tío y resto de la finca matriz y fincas de Antonio de Caralt y Engracia Vilaró.

Inscrita a nombre del demandado al tomo 383-51 de Calla, 208, finca 4.185, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Arenys de Mar.

Urbana. Departamento número 8, piso sito en calle Palamós, 3, piso tercero, puerta segunda, del Prat de Llobregat. Coeficiente 10,78. Linda: Por el frente, con rellano de la escalera, por donde tiene entrada, patio de luces y vivienda puerta primera; por la derecha, entrando, con proyección de los bajos; por el fondo, con Andrés Lozano, y por la izquierda, con calle Palamós. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat al tomo 639, libro 169, folio 25, finca 14.611.

Porción de terreno paraje «La Coma o Planas de Laris», de Miguel Abraham Martín y otros, al tomo 341, libro 45, folio 40, finca 3.698, inscripción segunda de Calella, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de febrero, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Salen a subasta tres lotes separados, el primero, con las veinte centavas partes indivisas de la finca registral 4.185, valorada en 4.062.728 pesetas; el segundo, con las veinte centavas partes indivisas de la finca 3.698, valoradas en 3.277.736 pesetas, y el tercero, con la finca registral 14.611, valorada en 3.120.750 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del

Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 17 de marzo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de abril, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 12 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2-3 (52).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 454 de 1985, sección pd, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra Josep Ecija Gilabert, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Urbana número 8.—Piso primero, puerta primera, vivienda sita en Barcelona, calle Girona, número 19. Se compone de recibidor, pasillo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de plancha, baño, aseo y lavadero. De superficie 89,64 metros cuadrados y 3,65 metros cuadrados de terraza, con un coeficiente de 3,7 por 100. Linda: Al norte, con calle de su situación; al sur, con caja, rellano de escalera y piso puerta 2; al oeste, con piso 2, puerta 4, patinaje y patio de luces, y al este, con finca de doña María Carmen Samarach. Inscrita por 1/2 pro indivisa a nombre de don José Ecija Gelabert, en el Registro de la Propiedad de esta ciudad número 5, al tomo 959, libro 959, sección primera, folio 58, finca número 46.609.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 3 de marzo de 1988, a las once quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 7 de abril, a las once quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo, a las once quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 14 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—69-A (87).

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta ciudad,

Por medio del presente hago saber: Que por providencia del día de la fecha dictada en los autos número 295/1985-3.ª, sobre juicio ejecutivo promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra don José Cruset Esquirol y doña Jesusa Esquirol Guarro, he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 15 de febrero y hora de las once, y para el caso de no haber postor, la celebración de segunda y pública subasta para el día 15 de marzo y hora de las once con la rebaja del 25 por 100, y para el caso de no haber postor, la celebración de tercera y pública subasta para el día 15 de abril y hora de las once, sin sujeción a tipo, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984.

Debe hacerse constar que los bienes están depositados y son los siguientes:

Sirva en su caso el presente como notificación a los deudores.

Primer lote: Finca rústica. Pieza de tierra llamada Can Curt o Maset de las Figueras, comprende viñas, olivos y yermo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés al tomo 305, libro 1 de San Quintín de Mediona, folio 192, finca 61, inscripción tercera. Valorada en 6.600.500 pesetas.

Segundo lote: Finca urbana. Casa sita en San Quintín de Mediona, en la calle Joan Sará, número 7, antes calle José Antonio, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al tomo 308, libro 1 de San Quintín de Mediona, folio 106, finca número 33, inscripción cuarta. Valorada en 13.370.000 pesetas.

Tercer lote: Finca rústica. Porción de tierra de regadío, de cabida aproximada 16 áreas 32 centiáreas, situada en el término municipal de San Quintín de Mediona y partida del Riu. Inscrita en el mismo Registro al tomo 308, libro 1 de San

Quintín de Mediona, folio 117, finca 37, inscripción segunda. Valorada en 334.560 pesetas.

Cuarto lote: Finca rústica. Pieza de tierra viña yerma y olivar, situada en el término municipal de San Quintín de Mediona y partida llamada del Geperut. Inscrita en el mismo Registro al tomo 308, libro 1 de San Quintín de Mediona, folio 111, finca 35, inscripción segunda. Valorada en 8.246.540 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—70-A (88).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 540/1983-3.ª, instado por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra don Pablo Casas de Figueras, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de febrero de 1988, en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; el día 23 de marzo de 1988, en segunda subasta, en el caso de que no hubieran concurrido postores a la primera, y que se hará con la rebaja del 25 por 100 del referido precio, y el día 28 de abril de 1988, en tercera subasta, y sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda. Todos dichos actos tendrán lugar a las diez horas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subastas, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo, y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna, mientras que todos los demás postores no podrán tomar parte en la licitación si no consignan previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la primera o segunda subastas, y que en caso de celebrarse la tercera, el depósito deberá ser el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y no se admitirán tales consignaciones si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las

cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor, si resultare negativa la practicada en la finca o fincas de que se trata.

Las fincas objeto del remate son las siguientes:

1. Pieza de tierra situada en el término de Montroig, partida Costas o Parellada, regadio con avellanos y olivos, de cabida 20 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 699, libro 70, folio 126, finca número 3.093, inscripción décima.

2. Pieza de tierra situada en término de Montroig, partida Sortanellas, de cabida 85 áreas 16 centiáreas, regadio, árboles frutales y olivos. Tiene para su riego catorce horas semanales de la misma Sortanellas, que tiene su boca de desagüe en el mismo término de Montroig, partida Guart, y en el punto llamado barranco de Vilanova.

Inscrita en el Registro de Reus, tomo 879, libro 89, folio 159, finca número 11, inscripción decimocuarta.

3. Pieza de tierra sita en término de Montroig, partida de Parelladas, de cabida 12 áreas 16 centiáreas, plantada de avellanos.

Inscrita en el Registro de Reus, tomo 646, libro 64, finca número 2.958, folio 199, inscripción séptima.

4. Pieza de tierra sita en término de Montroig, partida de Sortanellas, de extensión 63 áreas 93 centiáreas.

Inscrita en el Registro de Reus, tomo 943, libro 94, folio 30, finca número 558, inscripción decimoprimer.

5. Rústica, pieza de tierra situada en el término de Montroig, partida Camino de Viñols, de extensión 63 áreas, polígono 4-5, parcela 5.

Inscrita en el Registro de Reus al tomo 1.118, libro 11 de Montroig, folio 202, finca 241, inscripción décima.

6. Pieza de tierra sita en término de Montroig, partida Arenals o Noyes, de cabida dos jornales, equivalentes a 76 áreas 4 centiáreas.

Inscrita en el Registro de Reus al tomo 1.140, libro 112 de Montroig, folio 93, finca número 4.372, inscripción cuarta.

7. Heredad conocida por Hort del Riba, sita en término de Montroig, partida Camino de Viñols y Camino de Cambrils y antiguamente Arenals, huerta, con frutales, avellanos, viña, olivos y almendros, de cabida 20 hectáreas 15 áreas 6 centiáreas, dotada de agua para riego que fluya de una mina subterránea llamada mina Vidiella.

Inscrita en el Registro de Reus al tomo 624, libro 62 de Montroig, folio 175, finca 2.908, inscripción octava.

8. Pieza de tierra sita en término de Montroig, partida Bassas, plantada de olivos, de cabida 4 hectáreas 86 áreas 72 centiáreas.

Inscrita en el Registro de Reus al tomo 541, libro 55 de Montroig, folio 88, finca 363, inscripción decimotercera.

9. Pieza de tierra sita en término de Montroig, partida Sort den Corp, de cabida 30 áreas 52 centiáreas.

Inscrita en el Registro de Reus, tomo 745, libro 75 de Montroig, folio 85 vuelto, finca 3.205, inscripción octogésima segunda.

10. Pieza de tierra sita en el término de Montroig, partida Sort den Corp, sembradura y olivos, de cabida 18 áreas 26 centiáreas.

Inscrita en el Registro de Reus, tomo 386, libro 39 de Montroig, folio 126, finca número 2.072, inscripción novena.

11. Pieza de tierra sita en término de Montroig, partida Sort den Corp, avellanos, olivos y riego, de extensión 51 áreas 71 centiáreas.

Inscrita en el Registro de Reus al tomo 565, libro 58 de Montroig, folio 28 vuelto, finca 2.780, inscripción decimotercera.

12. Pieza de tierra sita en término de Montroig, partida Sort den Corp, plantada de viñas y olivo, de extensión 36 áreas 25 centiáreas.

Inscrita en el Registro de Reus, tomo 856, libro 87 de Montroig, folio 175, finca 3.503, inscripción séptima.

13. Pieza de tierra sita en término de Montroig, partida de Sort den Corp, viña con olivos, cabida 76 áreas 4 centiáreas.

Inscrita en el Registro de Reus, tomo 374, libro 37 de Montroig, folio 82, finca 1.964, inscripción novena.

14. Pieza de tierra yerma, algarrobos, extensión 30 áreas 42 centiáreas, situada en término de Montroig, partida Terras Novas.

Inscrita en el Registro de Reus al tomo 1.839, libro 190 de Montroig, folio 124, finca 10.644, inscripción primera.

En la escritura de deudor fueron valoradas dichas fincas en las siguientes cantidades:

Finca número 1:	100.000 pesetas.
Finca número 2:	900.000 pesetas.
Finca número 3:	128.000 pesetas.
Finca número 4:	670.000 pesetas.
Finca número 5:	660.000 pesetas.
Finca número 6:	804.000 pesetas.
Finca número 7:	21.250.000 pesetas.
Finca número 8:	5.140.000 pesetas.
Finca número 9:	320.000 pesetas.
Finca número 10:	190.000 pesetas.
Finca número 11:	540.000 pesetas.
Finca número 12:	384.000 pesetas.
Finca número 13:	804.000 pesetas.
Finca número 14:	110.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de diciembre de 1987.—El Secretario.—19-C (65).

★

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que según lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 310/1986, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Carlos Montero Reiter, contra la finca hipotecada por don Rafael Bonnin Serra y doña María García de San Andrés, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, teniendo lugar la primera subasta el 29 de febrero, a las once horas. La segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 25 de marzo, a las once horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 22 de abril, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate en primera subasta la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita,

podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes, don Rafael Bonnin Serra y doña María García de San Andrés.

Séptima.—Servirá como tipo para la subasta la cantidad de 5.600.000 pesetas, cantidad ésta en que ha sido tasada la finca en la escritura de deudor.

#### Finca objeto de subasta

Local comercial número 5 de la casa sita en Corbera de Llobregat, paseo de la Piscina, número 2, piso primero, puerta segunda, el cual, debido al desnivel de la calle, se halla a la altura de la avenida del Caudillo, por donde tiene su entrada principal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 1.332, libro 45, folio 231, finca 2.541, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 22 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.—El Secretario.—68-A (86).

#### BENIDORM

##### Edicto

Doña Beatriz Grande Pesquero, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Benidorm y su partido,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 162 de 1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de 3.000.000 de pesetas de principal y 2.300.000 pesetas calculadas para intereses y costas, a instancia de la Entidad «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra «Varadero Santa Marta, Sociedad Anónima», don Laureano Enrique Llinares Sala y doña Francisca Sala Sala, y en los que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, las fincas embargadas y que luego se dirán, habiéndose señalado para su remate el día 8 de febrero de 1988, a las once horas; para el caso de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de su valoración el día 8 de marzo a las once horas, y para el supuesto de que, igualmente, no hubiera postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de abril a las once horas. El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este propio Juzgado, y en cuyas subastas registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el que se expresa, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Que, en la tercera subasta, si la postura ofrecida no cubriera las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se observará lo que ordena el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.-Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente al acto, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación que sirva para cada una de las subastas, sin lo cual no serán admitidos.

Cuarta.-Que las fincas objeto de las subastas salen sin suplir previamente la falta de titular, y que todo licitador acepta como bastante la obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberán ser depositadas en la Mesa del Juzgado, junto con el importe a que se refiere el apartado 3.º del presente, o acompañarse el resguardo de haberlo efectuado en el local destinado al efecto.

Los bienes objeto de las subastas son los siguientes

Trozo de tierra secano en la partida Realet de Calpe, con una superficie de 51 áreas 94 centiáreas. Valorado en 1.020.000 pesetas..

Local en la planta de sótano del edificio en Calpe, fachada a la calle del Mar, con una superficie de 81,20 metros cuadrados, con patio anejo de 35 metros cuadrados. Valorado en 2.665.000 pesetas.

Casa habitación en término de Calpe, calle Torreamores, número 7, de planta baja y piso alto, de 15 metros cuadrados. Valorada en 300.000 pesetas.

Tierra secano en partida Benicolada, en término de Calpe, de 64 áreas 75 centiáreas, dentro de la cual existe una casita de campo. Valorada en 6.200.000 pesetas.

Tierra secano, en su mayor parte inculta, sita en la partida Quintanes Canuta, en término de Calpe, con una cabida de 60 áreas 80 centiáreas. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Local comercial en la planta del edificio en Altea, Conde de Altea, sin número, de 141 metros cuadrados. Valorado en 6.400.000 pesetas.

Trozo de tierra secano en término de Calpe, partida Consentari, de 27 áreas. Valorado en 540.000 pesetas.

Tierra secano en término de Calpe, partida Consentari, de 24 áreas 93 centiáreas. Valorado en 480.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de trozo de tierra secano sita en la partida Benicuto, del término de Calpe, con una superficie de 20 áreas 77 centiáreas, en parte destinada a solar para edificar. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Una parcela de tierra secano en término de Calpe, partida Horte, con una superficie de 279,40 metros cuadrados. Valorada en 600.000 pesetas.

Una casa-habitación compuesta de planta baja y un piso alto de 162 metros cuadrados de superficie construida por cada planta y un patio en parte posterior de 180 metros cuadrados, sito en término de Calpe, partida Micuco. Valorado en 7.500.000 pesetas.

Una mitad de trozo de tierra secano inculta, sita en la partida de Cap Blanc, del término de Altea, con una superficie de 3 áreas 17 centiáreas. Valorado en 70.000 pesetas.

Un trozo de tierra huerta y parte secano, resto de 3 áreas, sita en la superficie Camp Blanc, del término de Altea, con la casita señalada con el número 5, y sobre la mitad indivisa. Valorado en 9.600.000 pesetas.

Tierra secano inculta en la partida Estación, del término de Calpe, de 12 áreas. Valorada en 240.000 pesetas.

Mitad proindivisa de trozo de tierra secano inculta sita en la partida Estación, del término de Calpe, de 43,74 metros cuadrados. Valorada en 35.000 pesetas.

Una mitad de trozo de tierra secano destinado a edificación, sito en término de Altea, de 773 metros cuadrados. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Trozo de tierra secano en término de Calpe, partida Cometa, de 12 áreas 47 centiáreas de superficie. Valorado en 800.000 pesetas.

Trozo de tierra secano sita en término de Calpe, partida Consentari, de 17 áreas 42 centiáreas. Valorado en 1.200.000 pesetas.

Trozo de tierra secano en término de Calpe, partida de Consentari, de 78 áreas 94 centiáreas. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Trozo de tierra secano en término de Calpe, partida Consentari, de 500 metros cuadrados; incluida en su perímetro, existe una casa destruida de 50 metros cuadrados y un pajar semidestruido de 1 metro cuadrado. Valorado en 500.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 28 de noviembre de 1987.-La Juez, Beatriz Grande Pesquero.-La Secretaria.-27-C (70).

## BILBAO

### Edicto

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de juicio de menor cuantía, bajo el número 483/1986, a instancia de «Industrias Plásticas Zeg, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Escolar, contra «Triker, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes que más abajo se resecharán, señalándose para la celebración del remate, el próximo día 26 de febrero de 1988, 28 de marzo y 26 de abril, a sus diez horas, respectivamente, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

Que en cuanto a la segunda subasta, se celebrará con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Que en cuanto a la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos.

### Bienes que se sacan a subasta

1.ª Patente de invención número 396.735. Valorada en 520.000 pesetas.

1-A. Patente número 3.791.784. Valorada en 1.220.000 pesetas.

1-B. Patente número 7.238.928. Valorada en 907.500 pesetas.

1-C. Patente número 470.717. Valorada en 935.000 pesetas.

Total: 3.582.500 pesetas.

2.ª Patente de invención número 396.734. Valorada en 490.000 pesetas.

2-A. Patente de invención número 7.238.929.

Valorada en 907.500 pesetas.

Total: 1.397.500 pesetas.

3.ª Patente de invención número 401.037.

Valorada en 490.000 pesetas.

Total: 490.000 pesetas.

Total general: 5.470.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 15 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.-El Secretario.-7-3 (57).

## CADIZ

### Edicto

Don Gonzalo Moraes García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 320/1983, a instancia del «Banco de Jerez, Sociedad Anónima», contra don Juan Doblas Ruiz y doña Manuela Blanco Nieto, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una de ellas, los bienes de la clase y valor que después se dirá, sirviendo para tipo la valoración pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, con los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 29 de febrero de 1988.

Segunda subasta: El día 28 de marzo de 1988.

Tercera subasta: El día 27 de abril de 1988.

A las doce horas en la Sala-Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo, pudiéndose hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, si concurriese. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor.

Tercera.-En las subastas, desde su apunte hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación fijada en la condición segunda o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos contendrán la aceptación expresa de las obligaciones señaladas en la condición siguiente.

Cuarta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Los títulos de propiedad no están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previéndose a los interesados que deben hallarse conformes con tal circunstancia, sin derecho a exigir ningunos otros. Los referidos títulos de propiedad no han sido suplidos.

### Bienes que se subastan y valoración

Piso en la calle Ruiz de Alda, número 16, séptima planta, letra E (ático). Con una superficie de 83,47 metros cuadrados.

Valoración: 4.000.000 de pesetas.

Local número 5, en planta baja de la calle

Maria Auxiliadora, número 6. Con una superficie de 75,4 decímetros cuadrados.

Valoración: 3.750.000 pesetas.

Piso en la calle Maria Auxiliadora, número 6, planta segunda, letra B, escalera B, en el número 18 de construcción. Superficie: 118,63 decímetros cuadrados.

Valoración: 5.900.000 pesetas.

Local en la plaza de la Almudaina, número 5 (antes número 1), planta baja. Con una superficie de 76,27 decímetros cuadrados.

Valoración: 3.800.000 pesetas.

Fincas rústicas en Chiclana de la Frontera (Cádiz):

Trozo de tierra calma en el pago de las Canteruelas, de 94 áreas y 43 centiáreas. Superficie: 9.443 metros cuadrados.

Valoración: 2.832.900 pesetas.

Trozo de tierra en el pago de las Canteruelas, de 25 áreas y 64 centiáreas. Superficie: 2.564 metros cuadrados.

Valoración: 769.200 pesetas.

Trozo de tierra en el pago de las Canteruelas, de 11 áreas y 18 centiáreas. Superficie: 1.118 metros cuadrados.

Valoración: 335.400 pesetas.

Trozo de tierra en el pago de las Canteruelas, de 33 áreas y 53 centiáreas. Superficie: 2.553 metros cuadrados.

Valoración: 705.900 pesetas.

Dado en Cádiz a 30 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Gonzalo Morales García.-El Secretario.-5.748-D (42).

## CASTELLON DE LA PLANA

### Edicto

Don Rafael Sempere Domenech, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana.

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 194 de 1986, juicio menor cuantía, instados por el Procurador señor Rivera Huidobro, en nombre y representación de Caja Rural Provincial de Castellón, contra don Manuel Antonio Asensio Gil, doña María Romero Borrás y doña Amparo Gil Blasco, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en tercera se consignará igual que en segunda; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta; el remate podrá cederse a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta: El día 19 de febrero de 1988. Tipo de tasación de los bienes.

Segunda subasta: El día 23 de marzo de 1988. Tipo, el 75 por 100 de tasación de los bienes.

Tercera subasta: El día 26 de abril de 1988. Sin sujeción a tipo.

### Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Secano algarrobos, en término de Vall de Almonacid, partida Solana del Molino; con una superficie de 75 áreas. Finca registral número 774.

Tasada en 915.000 pesetas.

2. Urbana. Casa sita en el poblado de Altura, calle San José, número 35; de 114 metros cuadra-

dos; consta de planta baja y dos pisos altos; la planta baja no tiene destino concreto; la primera alta a vivienda y la segunda alta a desván. Tiene, además, dos galerías o patios interiores. Finca registral número 3.843-N.

Tasada en 5.300.000 pesetas.

3. Rústica. Secano algarrobos, en término de Vall de Almonacid, partida Rincón de Soriano; de 50 áreas. Finca registral número 1.064.

Tasada en 630.000 pesetas.

4. Rústica. Secano algarrobos, en término de Vall de Almonacid, partida Rincón de Soriano; de 25 áreas. Finca registral número 1.063.

Tasada en 300.000 pesetas.

5. Rústica. Secano algarrobos, en término de Vall de Almonacid, partida Rincón de Soriano; de 50 áreas. Finca registral número 1.065.

Tasada en 6.949.500 pesetas.

Dado en Castellón a 17 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Rafael Sempere Domenech.-El Secretario.-18-C (64).

## FERROL

### Edicto

El ilustrísimo señor don José María Cabanas Gancedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de este partido judicial de Ferrol,

Hace público: Que en los días y horas que a continuación se indican, se celebrarán en este Juzgado número 1 subastas públicas del inmueble que a continuación se describe, acordadas en autos de juicio ejecutivo hipotecario número 191/1987, promovidos por la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José María Ontañón Castro, contra don Alfonso Cubeiro Rodríguez y doña Rosa Corral Martínez, mayores de edad, cónyuges y vecinos de Narón.

Casa sin número de gobierno en la urbanización «La Solana», parroquia de Santa Cecilia, Ayuntamiento de Narón, se compone de planta baja industrial, piso primero, también destinado a industria, y piso segundo, a vivienda, con un desván abuhardillado. La planta baja ocupa la totalidad del solar de 16 metros de frente por 18 metros cincuenta centímetros de fondo, o sea, 296 metros cuadrados; el piso primero sólo tiene 15 metros y medio de fondo y un voladizo anterior y terraza posterior, y el piso segundo sólo 9 metros 60 centímetros de fondo, con voladizo anterior y terraza posterior. Linda: Su frente, por el norte, con calle en proyecto; derecha, entrando, oeste, la parcela número 5, y fondo, sur, los números 13 y 14, todas ellas de don Carlos Sánchez de Vivar, don Manuel Alonso Ontero, don José López Pantín, don Nemesio Quintia Luaces y don Marcial Calvo Hermida, e izquierda, entrando, parcela número 8 de los señores López Picó y López Basante, y, en parte, la número 11 de aquélla.

Está inscrita la hipoteca al tomo 830, libro 148 de Narón, folio 98, finca número 17.172, inscripción tercera.

En la escritura de constitución de hipoteca se fijó como precio de la subasta en la cantidad de 12.180.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores vienen obligados a depositar en este Juzgado número 1 o en la Caja de Depósitos de La Coruña una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros y no se admitirán las inferiores al tipo señalado.

Los autos y certificaciones de cargas y gravámenes se ponen de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado hasta el mismo día de la subasta para que puedan examinarse los licitadores, si les conviniere.

Los créditos y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante o adjudicatario los aceptan y subrogan en ellos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

La primera subasta tendrá lugar a las once horas del día 10 de febrero de 1988; la segunda, con rebaja del 25 por 100, tendrá lugar el día 16 de marzo, a la misma hora, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril, a la misma hora del referido año.

Dado en Ferrol a 4 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, José María Cabanas Gancedo.-El Secretario.-71-A (89).

### Edictos de subasta

Don Juan Carlos Trillo Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ferrol y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día 29 de febrero de 1988 se celebrará en este Juzgado de mi cargo, sito en la tercera planta del Palacio de Justicia, en la calle Coruña, sin número, primera subasta pública del inmueble que luego se dirá, acordada en autos de juicio ejecutivo especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 65/1987, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, Entidad domiciliada en La Coruña, calle Rúa Nueva, 30 y 32, esquina a San Andrés, representado por el Procurador don José María Ontañón Castro, contra don Nicanor Angel Lourido Rey y su esposa, doña, María Alicia García Rodríguez, mayores de edad, industrial y sin profesión especial, respectivamente, vecinos de Ferrol, con domicilio en la calle Alcalde Usero, 29, bajo, haciéndose saber ya desde ahora que para el caso de no haber postores en la primera subasta se señala una segunda subasta, a celebrar a la misma hora de las doce del siguiente 28 de marzo de 1988, e igualmente una tercera subasta, a celebrar a igual hora de las doce del siguiente 25 de abril de 1988.

### Inmueble objeto de subasta

Finca sita en la villa de Ares, urbanización «Playares», número 39. Local sito en la planta semisótano, de 175 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Frente, camino del Mazote; espalda, plazuela de la urbanización; derecha, carretera de Ares-Cabañas, e izquierda, portal y resto de la finca matriz, de donde fue segregada la que se describe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 481, libro 57, folio 229 vuelto, finca número 7.461, inscripción 2.ª del Ayuntamiento de Ares.

Tipo de licitación: 6.300.000 pesetas, para la primera subasta; 4.725.000 pesetas, para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo, la tercera.

### Condiciones de la subasta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar los postores en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo antes señalado, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ella. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consigna-

ción o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario, y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

No se admitirán en la primera y segunda subastas posturas que no cubran el tipo señalado para cada una.

Dado en Ferrol a 7 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Trillo Alonso.—El Secretario.—72-A (90).

★

Don Juan Carlos Trillo Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ferrol y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas del día 1 de marzo de 1988 se celebrará en este Juzgado de mi cargo, sito en la tercera planta del Palacio de Justicia, en la calle Coruña, sin número, primera subasta pública de los inmuebles que luego se dirán, acordada en autos de juicio ejecutivo especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 115/1987, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José María Ontañón Castro, contra la Sociedad anónima «Corporación Inmobiliaria Norte, Sociedad Anónima», que tiene su domicilio en la ciudad de Madrid, calle Jorge Juan, número 45, haciéndose saber ya desde ahora que para el caso de no haber postores en la primera subasta se señala una segunda subasta, a celebrar a la misma hora de las doce del siguiente 28 de marzo de 1988, e igualmente una tercera subasta, a celebrar a igual hora de las doce del siguiente 25 de abril de 1988.

#### Inmuebles objeto de subasta

En la parroquia y municipio de Ares, edificio denominado «Playares».

Número 2, bajo A; número 9, 1.º A; número 16, 2.º A. Viviendas de 71 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados de superficie útil, compuestas de vestíbulo, pasillo, cocina con terraza, cuarto de baño, estar-comedor y dos habitaciones. Lindan, tomando como frente la puerta de entrada: Frente, huecos de la escalera y ascensor de estas viviendas y, en parte, plazuela de la urbanización; espalda, carretera de Ares a Cabañas; derecha, hueco de las escaleras de estas viviendas y las respectivas viviendas letras B de cada planta, e izquierda, plazuela de la urbanización. Figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 462, libro 55; folios números 107, 121 y 135; fincas números 7.073, 7.080 y 7.087, respectivamente; inscripción 2.ª

Número 3, bajo B; número 10, 1.º B; número 17, 2.º B. Viviendas de 85 metros cuadrados de superficie útil, compuestas de vestíbulo, cocina con terraza, cuarto de baño, cuarto de aseo, estar-comedor y dos dormitorios. Linda, tomando como frente la puerta de entrada: Frente, huecos de las escaleras y ascensor de estas viviendas y las letras C, de los apartamentos B y C y de los dúplex B y C y viviendas letras C de cada planta; espalda, huecos de las escaleras de las viviendas letras C de cada planta; espalda, hueco de las escaleras de las viviendas letras A y viviendas letras A de cada planta; derecha, entrando, carretera de Ares a Cabañas, e izquierda, patio de luces y, en parte, hueco del ascensor. Figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 462, libro 55; folios números 109, 123 y 137; fincas números 7.074, 7.081 y 7.088, respectivamente; inscripción 2.ª

Número 24, dúplex letra B. Vivienda compuesta de dos plantas, con entrada por la planta tercera del edificio y subida interior para la cuarta, de 121 metros 65 decímetros cuadrados, compuesta de cocina y salón-comedor, en la planta baja, y cuatro dormitorios y dos cuartos de baño, en la alta. Linda: Frente, carretera de Ares a Cabañas; espalda, patio de luces; derecha, hueco de las escaleras y el dúplex letra A, e izquierda, hueco de las escaleras, en cuanto a la planta baja, y con hueco de las escaleras, sala de máquinas del ascensor y dúplex letra C. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 462, libro 55, folio 151, finca número 7.095, inscripción 2.ª

Número 25, apartamento 3.º B. Apartamento-estudio de 38 metros 30 decímetros cuadrados útiles, compuesto de cocina-salón-comedor y un dormitorio con baño y vestidor. Linda: Frente, huecos de las escaleras; espalda, hace vuelta a la carretera de Ares-Cabañas y al camino de Mazote; derecha, entrando, hueco del ascensor y apartamento 3.º C, e izquierda, planta baja del dúplex letra B. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 462, libro 55, folio 153, finca número 7.096, inscripción 2.ª

Tipo de licitación: 2.603.475 pesetas, para las fincas registrales números 7.073, 7.080 y 7.087, cada una de ellas; las números 7.074, 7.081 y 7.088, 2.604.672 pesetas, cada una de ellas; la número 7.095, en 3.393.495 pesetas, y la número 7.096, en 1.723.680 pesetas, para la primera subasta. 1.952.607 pesetas, para las fincas registrales números 7.073, 7.080 y 7.087, cada una de ellas; las números 7.074, 7.081 y 7.088, 1.953.504 pesetas, cada una de ellas; la número 7.095, en 2.545.122 pesetas, y la número 7.096, en 1.292.760 pesetas, para la segunda subasta. Y sin sujeción a tipo la tercera.

#### Condiciones de la subasta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar los postores en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo antes señalado, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ella. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario, y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

No se admitirán en la primera y segunda subastas posturas que no cubran el tipo señalado para cada una.

Dado en Ferrol a 7 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Trillo Alonso.—El Secretario.—73-A (91).

#### Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Ferrol, en autos de juicio ejecutivo número 189 de 1982, tramitados a instancia del «Banco Echeverría, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Seijo Espiñeira, contra don Julio Pérez González, representado por el Procurador señor Parga Alvarez, sobre reclamación de 116.687.562 pesetas, se manda sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados a dicho demandado, que se dirán a continuación, por el término de veinte días.

#### Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Ferrol, en las siguientes fechas:

- La primera subasta se celebrará el día 22 de febrero de 1988, a las doce horas.
- La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 21 de marzo de 1988, a las doce horas.
- Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 18 de abril de 1988, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera el tipo será el valor dado a los bienes. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### Bienes embargados objeto de la subasta

- Planta baja a la derecha del portal de la casa situada donde llaman Casavella, Coto, Bullón y Cedazo, en la parroquia de San Juan de Filgueira, de este Ayuntamiento. Valorada en 1.638.715 pesetas.
- Planta baja de la izquierda del portal de la misma casa. Valorada en 2.420.256 pesetas.
- Casa número 42 de la carretera de San Juan de Filgueira. Valorada en 18.500.000 pesetas.
- Casa número 40 de la carretera de San Juan de Filgueira. Valorada en 9.775.000 pesetas.
- Terreno con frente a la calle Río Sor, donde existe una nave y un edificio. Valorada en 15.934.500 pesetas.
- Planta baja de la casa números 265 al 271 de la avenida del Generalísimo, de esta ciudad. Valorada en 38.151.062 pesetas.
- Planta de semisótano de dicha casa números 265 al 271 de la avenida del Generalísimo. Valorada en 17.478.550 pesetas.
- Planta del entresuelo comercial de la misma casa números 265 al 271 de la avenida del

Generalísimo. situada en segunda planta. Valorada en 26.406.513 pesetas.

9. Entresuelo comercial situado en la tercera planta del mismo edificio. Valorada en 26.406.513 pesetas.

10. Sótano de la derecha de la casa números 8 y 9 del Cantón de Molins, de esta ciudad. Valorada en 7.440.800 pesetas.

11. **Atico en la duodécima planta alta del edificio** citado números 8 y 9 del Cantón de Molins, de esta ciudad. Valorada en 13.750.000 pesetas.

12. Sobreático encima de los dos áticos de la casa sin número de la calle Venezuela, de esta ciudad. Valorado en 5.450.000 pesetas.

13. Monte Cerralla o Cerça de Pedreira, Mandiá, de 7,83 áreas. Valorado en 736.330 pesetas.

14. Monte Regueira do Feal, de 31,35 áreas. Valorado en 1.724.250 pesetas.

15. Monte bajo Cerdeiral Pequeno, en Mandiá, de 16,54 áreas. Valorado en 711.220 pesetas.

16. Monte bajo Cerdeiral Grande, en Serantes, de 36,69 áreas. Valorado en 2.017.950 pesetas.

17. Labradio Campo de Belido o Laxes, en Mandiá, de 10,99 áreas. Valorado en 736.330 pesetas.

18. Monte en Laxes, Mandiá, de 20,25 áreas. Valorado en 870.750 pesetas.

19. Labradio Campo da Balida o Laxes, en Mandiá, de 10,99 áreas. Valorado en 736.330 pesetas.

20. Monte Campo da Feira, en Mandiá, de 3,05 áreas. Valorado en 295.850 pesetas.

21. Monte Campo da Feira o Bailadora, en Mandiá, de 1,01 áreas. Valorado en 97.970 pesetas.

22. Monte en Laxes, Mandiá, de 6,61 áreas. Valorado en 286.380 pesetas.

23. Monte Cerca da Pedreira o Cerralla, en Mandiá, de 3,83 áreas. Valorado en 164.690 pesetas.

24. Monte Campo Redondo o Laxes, en Mandiá, de 15,67 áreas. Valorado en 763.810 pesetas.

25. Labradio Campo do Belido o Laxes, en Mandiá, de 5,54 áreas. Valorado en 238.220 pesetas.

Dado en Ferrol a 26 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5-3 (55).

#### GANDIA

##### Edicto

Don Miguel Angel Casañ Llopis, Juez de Primera Instancia número 1 de Gandia,

Hago saber por el presente: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 271/1987, seguidos a instancias del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Palomares Zaragoza y doña Carmen Almiñana Boigues, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca:

Ocho hanegadas y 23 brazas, equivalentes a 67 áreas y 44 centiáreas de tierra arrozal, situada en término de Tabernes de Valldigna, partida Nova. Inscrita al tomo 2.132, folio 21, finca 32.006.

Valorada para subasta en 6.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de febrero próximo, a las doce horas.

Si no hubiere postores se celebrará la segunda subasta en el mismo local el día 18 de marzo próximo, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del valor de la primera.

Si tampoco hubiere postores, se celebrará la tercera subasta el día 18 de abril próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

La parte actora se reserva la facultad de solicitar la adjudicación dentro del plazo procesal oportuno a cada subasta de solicitar la adjudicación.

Rigiendo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes; en la tercera, el tipo a consignar será el mismo que para la segunda.

Segunda.—Los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gandia a 7 de diciembre de 1987.—El Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.—El Secretario.—4-3 (54).

#### GIJÓN

##### Edicto

El ilustrísimo señor don Cayetano Rodríguez González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Gijón,

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 147/1987, promovido por «Sida, Sociedad Anónima», contra don José Alfredo Caso Buznego y doña Amparo García García, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, los bienes que luego se describirán, habiéndose señalado para el acto del remate de la primera subasta el día 2 de marzo de 1988, en hora de las diez, y, en su caso, para la segunda y tercera subasta, los días 6 de abril y 11 de mayo de 1988, a la misma hora, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, entendiéndose para la tercera el señalado para la segunda.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Que el tipo señalado para la primera subasta es el de 6.000.000 de pesetas, estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, y para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose en ambas, postura alguna inferior a dichos tipos. En la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se tendrán en cuenta los requisitos establecidos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del expresado artículo están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bien objeto de subasta

Edificio destinado a vivienda unifamiliar rodeada de terreno por todas partes, sita en el barrio del Pisón, parroquia de Somió, concejo de

Gijón, que ocupa todo 2.516 metros cuadrados; se compone de planta baja y piso, ambos destinados a vivienda a la que está vinculado el sótano destinado a garaje, que ocupa una superficie útil de 34,74 metros cuadrados; la planta baja, distribuida en salón-comedor, vestíbulo, cocina-oficio, aseo, dormitorio de servicio, pasillo distribuidor y aseo, ocupa una superficie útil de 84,02 metros, y la planta alta, distribuida en galería, tres dormitorios dobles, otro sencillo, dos baños y distribuidor, ocupa una superficie útil de 79,42 metros, estando el resto del terreno alrededor del edificio vinculado a la construcción. Linda todo: Al norte, bienes de herederos de Segundo Morán; este, camino de servicio a don Rafael Laviada; sur y oeste, camino. Inscrita en el tomo 1.127 de Gijón, 1, folio 16, finca número 9.065, de la sección primera, impares A, inscripción segunda. Tasada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Gijón a 14 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Cayetano Rodríguez González.—El Secretario.—5.808-D (117).

#### GIRONA

##### Edicto

Don José Juanola Soler, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, con el número 50/1985, a instancias de «Estructuras Gerundenses, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Kalosa, Sociedad Anónima», y, conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se sacan a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas y término de veinte días y en lotes separados, los bienes que se dirán, y que fueron embargados al demandado en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta la cantidad dada pericialmente a los bienes, y que asciende, para la finca registral número 11.981, la cantidad de 4.403.610 pesetas; para la finca registral número 11.988, la cantidad de 3.994.872 pesetas, y para la finca registral número 11.983, la cantidad de 3.359.762 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, o sea, para la finca registral número 11.981, la cantidad de 3.302.708 pesetas; para la finca registral número 11.988, la cantidad de 2.996.154 pesetas, y para la finca registral número 11.983, la cantidad de 2.519.822 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Para poder concurrir a las subastas será preciso que los licitadores consignen previamente, en la Mesa del Juzgado, por lo menos, el 20 por 100 efectivo de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Caso de celebrarse tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Las subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Alvarez de Castro, número 4, primero, de Girona.

Por lo que se refiere a la primera, el día 15 de febrero de 1988, a las nueve treinta horas.

Para la segunda, el día 21 de marzo de 1988, a las nueve treinta horas.

Para la tercera, el día 25 de abril de 1988, a las nueve treinta horas.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Los bienes objeto de subasta son:

Urbana. Local comercial, señalado con el número 1, situado en la planta baja del edificio sito en San Antonio de Calonge, del término municipal de Calonge, situado entre las calles San Antonio y d'en Josep Pla; al que se accede directamente por dicha última calle. Tiene una superficie útil de 64 metros 95 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Derecha, o sur, entrando, con finca de Emilia Carles o sus herederos; izquierda, o norte, con cuarto de contadores de agua y electricidad, caja de ascensor y vestíbulo general de entrada al edificio; al fondo, o este, con Pedro Salvador, y al frente, u oeste, con calle d'en Josep Pla. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.508, libro 215 de Calonge, folio 98, finca número 11.981.

Urbana. Entidad número 8, segundo, 3.<sup>a</sup> Vivienda situada en el piso segundo, derecha, entrando, puerta 3.<sup>a</sup>, del edificio sito en San Antonio de Calonge, en el término municipal de Calonge, situado entre las calles San Antonio y d'en Josep Pla. Consta de recibidor, comedor-estar con cocina incorporada, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie útil de 66 metros 36 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Derecha, entrando, o este, con Pedro Salvador; izquierda, u oeste, en parte con la entidad número 7 y en parte, en su proyección vertical, con la calle d'en Josep Pla; al fondo, o norte, en su proyección vertical, con la calle San Antonio, y al frente, o sur, en parte con la entidad número 7 y en parte con rellano de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.508, libro 215 de Calonge, folio 119, finca número 11.988.

Urbana. Entidad número 3. Primero primera. Vivienda situada en el piso primero, izquierda, entrando, puerta 1.<sup>a</sup>, del edificio sito en San Antonio de Calonge, del término municipal de Calonge, situado entre las calles San Antonio y d'en Josep Pla. Consta de recibidor, comedor-estar con cocina incorporada, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie útil de 55 metros 80 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Derecha, entrando, u oeste, en su proyección vertical, con la calle d'en Josep Pla; izquierda, o este, y en parte mediante patio de luces, con Pedro Salvador; fondo, o sur, con finca de Emilia Carles o sucesores, y frente, o norte, en parte con la entidad número 4 y en parte con caja de ascensor, rellano de escalera y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.508, libro 215 de Calonge, folio 104, finca número 11.983.

Dado en Girona a 7 de octubre de 1987.-El Magistrado-Juez, José Juanola Soler.-El Secretario.-55-C (170).

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Don Rafael Liz Estévez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, por sustitución,

Hace saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente de quiebra necesaria, seguido en este Juzgado al número 758-B/1987 a instancia de Entidad mercantil «Cubiertas MZOV, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Cabrera Carreras, se ha declarado en quiebra a la Entidad «Coordinadora de Promociones Canarias, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, calle Luis Doreste Silva, número 54, 4.º, habiéndose nombrado comisario y depositario de la quiebra a doña Yolanda Sánchez Morales y a don Antonio Manuel Curbelo Sánchez.

Se advierte que nadie haga pagos a la Entidad quebrada, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al depositario o a los Síndicos, luego que estén nombrados, y se requiere a las

personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la Entidad quebrada para que lo manifieste al indicado depositario o a los Síndicos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 29 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Rafael Liz Estévez.-El Secretario.-11-C (59).

## LERIDA

### Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos seguidos en este Juzgado bajo el número 101/1987 de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Santiago Jene Egea, contra don Julio Suau Farré y doña Carmen Luque Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por término de veinte días los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.-El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce treinta horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lérida, sito en rambla de Ferrán, número 13, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 19 de febrero de 1988, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará

Segunda subasta: El día 18 de marzo de 1988, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará

Tercera subasta: El día 19 de abril de 1988, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes hipotecados objeto de subasta son los siguientes:

Número 21.-Piso sexto, puerta tercera, vivienda tipo F, de la casa número 17 de la calle Roca Labrador, de esta ciudad. Es de tipo dúplex, o sea, situado parte en esta planta y parte en la planta ático, con la que se comunica por medio de

una escalera interior. Tiene una superficie total construida entre ambas plantas de 197 metros 1 decímetro cuadrados, y útil de 145 metros 89 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda, en junto: Al frente, calle Roca Labrador y cubierta del edificio; derecha, entrando, piso puerta primera, de la misma planta y proyección de la terraza del piso primero, puerta tercera y cubierta del edificio, e izquierda, señores Larrosa. Cuota de participación: 5,40 por 100.

Inscripción: Consta inscrito al libro 548, folio 1, finca número 44.850.

Valorado en 6.500.000 pesetas.

Entidad número uno-L.-Plaza de garaje, número 12, situada en la planta sótano de la casa sita en Lérida, calle Roca Labrador, número 17, de superficie 26 metros 54 decímetros cuadrados, ubicándose parte de la misma debajo de la rampa de acceso. Linda: Por el frente, pasillo de uso común y rampa y pared del inmueble; por el fondo, dicha pared, y por la izquierda, plaza número 18. Cuota de participación: 0,00 por 100.

Inscripción: Consta inscrita al libro 638, folio 151, finca número 49.634.

Valorada en 600.000 pesetas.

Dado en Lérida a 23 de octubre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario judicial.-44-C (98).

## LUGO

### Edicto

Don José Oscar Soto Loureiro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lugo,

Hago público: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 76/1982, promovidos por el Procurador de los Tribunales señor Casanova Martínez-Pardo, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Juan Rodríguez Crespo, en reclamación de 2.233.834 pesetas, más otras 500.000 pesetas presupuestadas para gastos, costas e intereses, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que luego se indican, cuya subasta se celebrará a las doce de su mañana de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 8 de febrero de 1988, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 2 de marzo de 1988, con la rebaja del 25 por 100 del tipo anterior, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 28 de marzo de 1988, sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.-Para participar en la subasta será necesario depositar en este Juzgado, o en establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación, estableciéndose a estos solos efectos para la tercera subasta el mismo que para la segunda.

Segunda.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o el resguardo de haberla hecho en otro establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Podrá intervenir en la puja con facultad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.-No se han suplido los títulos de propiedad, por lo que no se encuentran en Secretaría del Juzgado.

### Bien objeto de subasta

Urbana.-Piso quinto de la izquierda, subiendo por la escalera del portal número 15 de la avenida de La Coruña, denominado vivienda letra D, situado en la parte de la quinta planta alta de viviendas de la casa señalada con el número 155

de la avenida de La Coruña, que hace esquina con la calle de Mallorca, por donde está señalada con el número 2. Ocupa una superficie útil de 113 metros 17 decímetros cuadrados.

Se halla inscrito en el tomo 822 del archivo, libro 404 de Lugo, folio 152, finca 31.590, inscripción segunda. Ha sido valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.700.000 pesetas.

Lugo, 20 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, José Oscar Soto Loureiro.-El Secretario judicial.-17-C (63).

## MADRID

### Edictos

**Doña Lourdes Ruiz de Gordejuela López, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de Madrid,**

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.100/1985 a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Angel Jiménez Jareño y doña Claudia Mostacero López, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes muebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 14.766.100 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, planta tercera, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de febrero próximo y hora de las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 3 de marzo próximo y hora de las once de la mañana.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 4 de abril próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 50 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Casa unifamiliar, en término de Madrid, antes Barajas, avenida de Logroño, número 90, planta baja, superficie de 168,63 metros cuadrados, y planta alta con superficie de 158,31 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 al tomo 281, libro 222, folio 132, finca 17.196.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 11 de septiembre de 1987.-La Magistrada-Juez, Lourdes Ruiz de Gordejuela López.-El Secretario.-56-C (171).

★

**Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,**

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de juicio universal de quiebra volunta-

ria de la Entidad «Video Club España, Sociedad Anónima», seguido a instancia de doña Cándida Puchal Badía, representada por el Procurador señor Vázquez Guillén, en cuyo expediente con fecha 26 de noviembre se ha dictado auto, por el que se declara el estado legal de quiebra de la citada Entidad, haciéndose constar que dicha Entidad queda inhabilitada para la administración de sus bienes y de las demás prevenciones y prohibiciones que señala el Código de Comercio.

Y para que conste en cumplimiento de lo acordado expido el presente que firmo en Madrid a 26 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro Aguado.-La Secretaria.-43-C (97).

★

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario número 480/1986, seguidos a instancia del Procurador señor Vázquez Guillén, en nombre de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra doña Encarnación Marco Ruiz, se sacan a la venta en pública subasta, y por segunda vez, los bienes que al final se indican, para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 9 de febrero de 1988, a las doce de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por el precio de 9.750.000 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicha cantidad; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, depositando el 20 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 8 de marzo de 1988, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar, para la tercera, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta y con los demás requisitos expresados; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca objeto de subasta

Rústica.-En el término de Abanilla (Murcia), partidos de Beina y Campules, de la Huerta de dicha población y campo, una hacienda redonda compuesta de 10 tahúllas de riego, en Beina; 1 fanega de secano en dicha Beina y 3 fanegas y media en Campules, o sean, en junto, 37 tahúllas, equivalentes a 4 hectáreas 13 áreas 65 centiáreas, todo ello está unido; tiene una casa a primeras cubiertas, corral y cuadra y era de pan trillar y un aljibe, lindando toda la hacienda por saliente, con los herederos de Francisca Riquelme Ruiz, Camilo Riquelme Ruiz y otros, camino por medio; mediodía, herederos de don Miguel de la Torre y Cabrera, Francisco Martínez Zárate, herederos de Francisca Ribera y otros; poniente, Bartolomé Ribera Rubira y camino, y norte, Pedro Marco Marco, Isabel Soler y Camilo Riquelme Ruiz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, en el que causó la inscripción segunda del número de la finca 18.068, al folio 109 del libro 133 de Abanilla, tomo 733.

Dado en Madrid a 9 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-40-C (94).

★

**Don Pablo Quecedo Aracil, Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,**

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 686/1982 de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Benigno Menéndez Otero y doña Ana María Luengo González, y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que más abajo se describen con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de febrero de 1988, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 24 de marzo de 1988, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 28 de abril de 1988, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.-Que para tomar parte deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 60 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 60 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.-Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujar por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.-Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.-Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que haya cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.-Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.-Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.-Que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Parcela de terreno señalado con el número 99 de la finca «La Chopera», de 1.022 metros cuadrados, siendo edificable el 15 por 100 y autorizada una construcción de dos plantas con una altura máxima de 8 enteros a borde de la calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, tomo 1.118, libro 86 de Las Rozas, folio 91, finca número 6.231.

Sobre la citada parcela existe construida una vivienda unifamiliar aislada, de dos plantas y una superficie total de unos 300 metros cuadrados.

Ubicada en la calle de segunda categoría de la urbanización «La Choperas», próxima a Las Rozas.

Se hace constar que expresados bienes se sacan a subasta por el precio de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1987.—El Juez.—El Secretario.—6-3 (56).

#### MAHON

##### Edicto

Don Alejandro Giménez Murria, accidental Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mahón (Menorca-Baleares) y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de fecha 26 de noviembre de 1987, dictada en autos de quiebra número 56/1986, de la herencia de don José Marqués Enrich, por el presente se convoca a Junta general de acreedores, señalando para ello el próximo 18 de febrero de 1988, jueves, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Miranda, sin número, segunda planta, al objeto de proceder al examen y reconocimiento de créditos.

Dado en Mahón a 26 de noviembre de 1987.—El Juez, Alejandro Giménez Murria.—La Secretaria.—3-3 (53).

#### MALAGA

##### Edicto

Don José García Martos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 156/1987, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de la Entidad «Promociones Brugo, Sociedad Anónima», contra don Francisco Berrocal González, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que luego se dirán.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 4 de febrero próximo, a las once horas, sirviendo de tipo a la subasta el del valor de tasación de los bienes que asciende a 5.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en forma el 20 por 100, al menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para el supuesto de no concurrir postores a la primera subasta, desde ahora se señala para que tenga lugar la segunda el día 1 de marzo siguiente a la misma hora, en el mismo lugar con iguales condiciones que la anterior, salvo el tipo de licitación, que en este caso será el del valor de la tasación pericial de los bienes reducido en un 25 por 100, y si tampoco hubiese postores en esta segunda subasta se señala para que tenga lugar la tercera el día 4 de abril venidero, también a la misma hora, en el mismo lugar, y sin sujeción a tipo, rigiendo por lo demás iguales condiciones que en las precedentes.

Los bienes objeto de subasta, son los siguientes:

Los derechos que al demandado corresponden en la propiedad del local número 1 del Centro Comercial «Florida», de Torremolinos, adquirido en documento privado de la Entidad «Andobema, Sociedad Anónima», pericialmente valorados en 5.500.000 pesetas.

Dao en Málaga a 10 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—193-C (972).

#### MANRESA

##### Edicto

Don Manuel Taboas Bentanachs, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Manresa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 250/1987, se siguen autos de procedimiento del artículo 82 de la Ley Mobiliaria, a instancia de Caja de Ahorros de Manresa, que litiga con justicia gratuita, contra «Gráficas Perramón, Sociedad Anónima», en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de diez días y tipo pactado en la escritura que se dirá, los bienes muebles especialmente hipotecados que se dirán, habiéndose señalado para la primera subasta el día 15 de febrero de 1988, a las diez treinta horas. En prevención de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar segunda subasta, sin sujeción a tipo, por término de quince días, para cuyo acto se ha señalado el día 7 de marzo de 1988, a las diez treinta horas, bajo las prevenciones siguientes:

El tipo de remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca que se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma; para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado en establecimiento al efecto, una suma igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración; los autos y certificación registral están a disposición en la Secretaría de este Juzgado.

##### Bienes objeto de subasta

Máquina offset, tipo rápida, marca «Koenig y Baver», tamaño 52 por 72 centímetros, de 8.000 p/h, equipada con marcador tipo «Mabeg», número 41861, número fabricación 6520203.

Máquina offset de dos colores, rápida, marca «Marinoni», de 78 por 112 centímetros, equipada con alimentador «Capdevielle 36011-2», número fabricación ML-112 (1973).

Máquina offset un color, marca «Hamada», tipo 700 c-D.

Máquina tipográfica marca «Societa Nebiol», tipo «Super Egeria», de 46 por 64 centímetros, año fabricación 1971.

Dos máquinas «Minerva» universales, sin número.

Guillotina «Unipres», de 82 centímetros, año fabricación 1972.

Equipo compuesto por mesa de contacto, limpiadora y mesa de fotomontaje marca «Bacher», tipo 1819, número de fabricación 1.146 (1971).

Mesa de montar marca «Montax», de 114 por 145, año de fabricación 1979.

Máquina de coser papel marca «Berdolet», año 1975.

Máquina de revelar «Espagraf-Kodak», sin número, año de fabricación 1977.

Máquina alzadora, cosedora y plegadora marca «Hobson», número fabricación 06236977912 (1978).

Tres máquinas de doblar marca «Isacar (2)» y «Presto Fob», sin número.

Procesadora de planchas marca «Copi Proof 339», año fabricación 1982.

Amplificadora marca «Eskofot 600», número 601337 (1982).

Insoladora de placas marca «Anaca», tipo MN-100, año de fabricación 1983.

Cizalla corta-planhas «Reprolux», número 1.971.

Fotocopiadora «Minolta», tipo EP-310, año 1982.

Dichos bienes salen a subasta formando un solo lote, y han sido valorados a efectos de subasta en la suma de 40.000.000 de pesetas.

Dado en Manresa a 3 de diciembre de 1987.—El Juez, Manuel Taboas Bentanachs.—El Secretario.—46-C (100).

#### ONTINYENT

##### Edicto

Don Carlos Esparza Olcina, Juez de Primera Instancia de Ontinyent (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que por auto de este día, dictado en el expediente de suspensión de pagos número 264 de 1987, instado por el Procurador don José Amorós García, en nombre de la Entidad «Productos La Barraca, Sociedad Limitada», cuyo objeto social lo constituye el comercio al por mayor de frutos secos y legumbres en su estado natural y tostados, con domicilio social en Ayelo de Malferit, calle de San Ignacio, número 209, se ha mantenido la calificación de insolvencia definitiva de la misma y señalado para la Junta general de acreedores el día 26 de febrero de 1988, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, teniendo el Secretario a disposición de los señores acreedores o sus representantes el informe y demás relaciones a que se refiere el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Ontinyent a 15 de diciembre de 1987.—El Juez, Carlos Esparza Olcina.—El Secretario.—16.104-C (84562).

#### ORENSE

##### Edicto

Su señoría ilustrísima don Juan Luis Pla Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Orense y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, número 437/1981, a instancias de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, con domicilio en Orense, avenida de Pontevedra, 7, representada por el Procurador don Jorge Andura Perille, siendo demandada la Empresa «Destilerías y Licores, Sociedad Anónima», con domicilio social en Orense, polígono industrial de San Ciprián de Viñas, primer sector, en anagrama «Destilsa», y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca hipotecada que se describe así:

Finca, al nombramiento de primer sector del polígono industrial de San Ciprián de Viñas, municipio de San Ciprián de Viñas; parcela de unos 5.200 metros cuadrados; que linda: Norte, con transformadores de «Fenos», franja de terreno en medio, de 5 metros de ancho, y parcela de «Gonzacoca»; sur, con parcela propiedad de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, y oeste, carretera que, partiendo de la principal de acceso al polígono, conduce a La Castellana, pasando por el depósito regulador de agua.

Las subastas tendrán lugar;

Primera: El día 25 de febrero de 1988, a las once horas.

Segunda: El día 25 de marzo de 1988, a las once horas.

Tercera: El día 22 de abril de 1988, a las once horas, caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Las subastas anteriores se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta será preciso depositar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del importe de la hipoteca.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran en la Secretaría de este Juzgado de manifiesto a cuantos deseen examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Servirá de tipo para la subasta:

Primera: 7.960.387,50 pesetas.

Segunda: El mismo, con la rebaja del 25 por 100; y

Tercera: Sin sujeción a tipo.

Dado en Orense a 22 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Pía Iglesias.—El Secretario.—74-A (92).

## PALMA DE MALLORCA

### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 541/1987-J de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones «La Caixa», representada por el Procurador don Antonio Colom Ferrá, contra doña Damiana Martínez Álvarez y don Antonio Ferrer Servera, en reclamación de 4.026.166 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana sin arrendar: Número 45 de orden. Vivienda señalada con el número 10 del piso 2.º, con terraza al frente e izquierda, con acceso por el zaguán sin numerar de la calle Leonor Servera (y su escalera y ascensor), de Cala Rajada, término de Capdepera. Ocupa una superficie de 98,43 metros cuadrados, y en terraza 50,40 metros cuadrados. Sus linderos, mirando desde la calle Pizarro, son: Por frente, con vuelo de la misma; por la derecha, con pasillo; fondo, con hueco de ascensor y zona de acceso, y por la izquierda, con terraza o patio comunitario con suelo de esta planta. En relación con el valor total del inmueble, tiene una cuota de 1 entero 96 centésimas por 100. Consta la obra nueva y propiedad horizontal al tomo 3.610, libro 153 de Capdepera, folio 109, finca 2.528, inscripción 41.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, 5, 3.º, de esta ciudad, el próximo día 8 de marzo de 1988, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 8 de abril siguiente, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 9 de mayo próximo, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, conti-

nuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 9 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.731-D (38).

★

Don Antonio Martín Ferradal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 29/1986, se siguen autos de ejecutivo—otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco Javier Gayá Font, en representación de «Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima», contra doña Joaquina Barceló Jordi, don Miguel Rullán Bannasar y «Maquinaria Rullán, Sociedad Anónima», en reclamación de 799.845 pesetas de principal, más 300.000 pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Urbana: Vivienda letra C, del piso tercero, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor, número 176 de la calle del Marqués de la Fuensanta, en esta ciudad. Mide 88 metros 56 decímetros cuadrados. III-tomo 3.068, libro 124, folio 5, finca 6.574, inscripción primera. Valorada en 4.800.000 pesetas.

2. Urbana: Vivienda letra B, de la planta del piso tercero, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor, número 176 de la calle de Marqués de la Fuensanta, de esta ciudad, mide 89 metros 40 decímetros cuadrados y en galería unos 40 metros más. III-tomo 3.316, libro 211, folio 160, finca 11.766, inscripción primera. Valorada en 4.900.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la vía Alemania, número 5, 3.º, el próximo día 10 de febrero de 1988 a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 10 de marzo de 1988 a las diez horas, en las mismas condiciones

que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de abril, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 9 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Antonio Martín Ferradal.—El Secretario, Fernando Pou.—45-C (99).

## PONFERRADA

### Edictos

Doña María del Rosario Fernández Hevia, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ponferrada y su partido (León),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 421-JL de 1986 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de la Entidad «Comercial Industrial del Bierzo, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ponferrada-Cuatrocientos, carretera Madrid-La Coruña, sin número, con domicilio social en Ponferrada, avenida de España, número 28, sobre reclamación de 500.000 pesetas de principal y la de 300.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 8 de febrero de 1988, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados los títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes han sido tasados por su valor sin tener en cuenta carga alguna, y que, aprobado el remate, se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 8 de marzo de 1988, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las once horas del día 8 de abril de 1988, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

### Bienes objeto de subasta

1. Un microbús marca «Fiat», 40,8, de 17 plazas, matrícula LE-4249-J. Valorado pericialmente en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

2. Un camión marca «Fiat-260», P.A.C. 26, de 11.000 kilogramos, matrícula LE-0153-L. Valorado pericialmente en la cantidad de 12.800.000 pesetas.

3. Un camión marca «Pegaso», modelo 3045, de 4.000 kilogramos, matrícula LE-0075-J. Valorado pericialmente en la cantidad de 800.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 13 de noviembre de 1987.—La Juez de Primera Instancia, María del Rosario Fernández Hevia.—El Secretario.—16-C (62).

Doña María del Rosario Fernández Hevia, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Ponferrada y su partido (León),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 293 de 1985 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Antonio Pedro López Rodríguez, en nombre y representación de la Entidad «López y Cubero, Sociedad Limitada», con domicilio en Bembibre, calle Jardines, número 6, contra don Antonio Sánchez Sánchez, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en Bembibre, calle La Martina, número 2, tercero, sobre reclamación de 5.530.104 pesetas de principal y la de 2.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 8 de febrero de 1988, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 8 de marzo de 1988, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 8 de abril de 1988, a las doce horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

#### Bienes objeto de subasta

1. Cereal secano al sitio de San Martín, en término y Ayuntamiento de Bembibre; ocupa una superficie de 9,60 áreas. Linda: Norte, Gonzalo Marqués Prieto y Vicente Alvarez; este, Felicitas Alvarez Castellanos; sur, camino, y oeste, Jesús Grego García. Inscrita al folio 156, tomo 1.215, libro 74 del Ayuntamiento de Bembibre, finca registral número 8.723, inscripción primera. Tasada pericialmente en 960.000 pesetas.

2. Cereal secano al término de Bembibre, en el paraje denominado San Martino; ocupa una extensión superficial de 453 metros cuadrados, y linda: Norte, herederos de Baltasar Prieto, en línea de 9 metros 50 centímetros; sur, camino, en línea de 6 metros 70 centímetros; este, Jesús Grego García, y oeste, José Luis Rodríguez Castellanos. Es parte de la catastrada al polígono 27, parcela 70. Inscrita al folio 211, tomo 1.203 del libro 73 del Ayuntamiento de Bembibre, finca número 8.640, inscripción segunda. Tasada pericialmente en 500.000 pesetas.

3. Tierra secano al pago de La Chana, sita en término y Ayuntamiento de Bembibre; ocupa una superficie de unas 15 áreas aproximadamente. Linda: Norte, Antonio Rodríguez; sur, camino; este, herederos de Scr. de Pardamaz, y oeste, herederos de Joaquín Martínez. Polígono 30, parcela 666. Inscrita al folio 38, tomo 1.253, folio 38 del libro 77 del Ayuntamiento de Bembibre, finca número 9.006, inscripción primera. Tasada pericialmente en 750.000 pesetas.

4. Vivienda de la planta tercera izquierda, subiendo por la escalera, del piso 2, finca número 11, en la villa de Bembibre, calle de La Martina, número 2, que hace esquina a la calle Maestro José Alonso del Barrio. Tiene una superficie de

107 metros cuadrados útiles, y linda: Frente, vivienda tipo 1 de la misma planta, caja escaleras, rellano de acceso; derecha, calle Maestro José Alonso del Barrio, y fondo, vivienda tipo 3 de la misma planta, caja escaleras y rellano de acceso, e izquierda, patio de luces. Tiene como anejos dos plazas de garaje en semisótano de 12 metros cuadrados de superficie cada una de ellas designadas por las letras A-6 y A-6 bis; un trastero estudio en ático de 95 metros cuadrados de superficie útil que comunica por una escalera interior con la propia vivienda, designada también con las siglas A-6. Una carbonera en semisótano de 1 metro cuadrado. Tiene asignado un coeficiente de participación en la comunidad de 8,20 enteros. Inscrita al tomo 1.320, libro 83 del Ayuntamiento de Bembibre, folio 19, finca registral 19.548, inscripción segunda. Tasada pericialmente en 6.500.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 19 de noviembre de 1987.—La Juez, María del Rosario Fernández Hevia.—52-C (167).

#### PUIGCERDA

##### Edicto

Don A. Matías Colino Rey, Juez de Primera Instancia número 1 de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este juzgado, registrado bajo el número 189/1987, se sigue expediente para la declaración de herederos ab-intesto de doña Gumersinda Soler Tarridas, promovido por don Benito Soler Tuya, en los que en resolución de esta fecha se ha admitido a trámite el expediente, lo que se hace público mediante la publicación del presente, a fin de que, por quien o quienes se consideren con igual o menor derecho en la herencia de dicho causante, puedan comparecer en el expediente a reclamarlo en el término de treinta días, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Puigcerdá a 10 de noviembre de 1987.—El Juez, A. Matías Colino Rey.—El Secretario judicial.—16.156-C (84694).

#### SANTIAGO

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santiago, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la tramitación de expediente número 396/1987, de declaración de fallecimiento legal de José María Canedo Rabuñal, nacido el 13 de abril de 1904, en Villadabad-Tordoya (La Coruña), de cuyo lugar era vecino, hijo de Andrés y Estrella, el cual se ausentó para Cuba a los dieciocho años, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo, desconociéndose su paradero.

Santiago, 23 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Paulino Vega Castro.—El Secretario, Emilio Calvo Juárez.—6.297-2 (82329).

y 2.ª 11-1-1988

#### VALENCIA

##### Edictos

Don José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 743 de 1984 a instancia de «Distribuidora Española de Aditivos, Sociedad Limitada», contra don Fernando Garcés y de Rojas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 12 de febrero de 1988, a las doce horas de la mañana, en

la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta novena, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 11 de marzo de 1988 y hora de las doce de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1988, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento. Se notifica al demandado la celebración de dichos actos, para el caso de no poder practicarse la notificación en su domicilio.

#### Bienes objeto de subasta

1. Rústica: Suerte de tierra campo en término y partido de Algorfa. Linda: Norte, tierras de don Fernando Garcés y Rojas, carretera en medio; sur, la finca matriz de donde se segregó; este, otra finca de don Pascual de Rojas y Cárdenas, y oeste, la finca matriz de la que se segregó. Después de las diversas segregaciones practicadas, tiene una superficie de 33.812,87 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela-II, tomo 350 del archivo, libro 3 de Algorfa, folio 194, finca 271.

Tasada a efectos de subasta en 5.925.000 pesetas.

2. Rústica, en término y partido de Algorfa. Linda: Norte, acequia de Alquibla; sur, carretera de Orihuela a Almoradí; este, finca adjudicada a don Pascual de Rojas Cárdenas, y oeste, finca adjudicada a don Pascual de Rojas Cárdenas. Después de las diversas segregaciones practicadas sobre la finca tiene una superficie de 2.213 metros cuadrados. Inscrita en el registro de la Propiedad de Orihuela-II, tomo 350 del archivo, libro 3 de Algorfa, folio 192, finca 270.

Tasada a efectos de subasta en 75.000 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, José Baró Aleixandre.—El Secretario.—41-C (95).

★

Don Rafael Manzana Laguarda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don Ramón Cuchillo López, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra doña Elena Bravo Moreno y don Julián Tejada Moreno, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 26 de febrero de 1988, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 25 de marzo y 22 de abril de 1988, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

Apartamento en planta 16 alta, señalado con el número 11 del primer cuerpo del edificio «Benlliure», en la urbanización «Puigval», término municipal del Puig. Tiene una superficie de 114,9 metros cuadrados. Consta de recibidor, cocina con galería, salón comedor con terraza, baño, aseo y cuatro dormitorios. Tiene acceso por el portal número 1, escalera letra A.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sagunto, en 22 de febrero de 1983, al tomo 1.461 del archivo, libro 118 del Ayuntamiento de El Puig, folio 143, finca 12.039, inscripción cuarta.

Valorado a efectos de subasta en 5.250.000 pesetas.

Dado en Valencia a 7 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Rafael Manzana Laguarda.—El Secretario.—5.834-D (44).

## ZARAGOZA

### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 428/1987-A, seguidos a instancia del «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Uriarte, contra don Manuel Ortiz Sánchez y doña María del Pilar López Torres, con domicilio en Murcia, avenida San Juan de la Cruz, edificio «Infante», torre tercera, sexto B, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble

hipotecado que luego se dirá, anunciándose con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en la Ley.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 24 de marzo de 1988, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Para el supuesto de que no hubiere postor a dicha primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el día 25 de abril de 1988, a las diez horas.

Para que tenga lugar la tercera subasta, en prevención de que no hubiere postor en la segunda, se ha señalado el día 23 de mayo de 1988, a las diez horas.

Asimismo se hace saber a los licitantes:

Primero.—Que el tipo de la subasta es de 5.500.000 pesetas para la primera subasta, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar de manifiesto, digo, deben aceptar como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción en el precio del remate.

Sexto.—Los licitadores presentarán el documento nacional de identidad.

Séptimo.—El tipo para la segunda subasta será el 75 por 100 de la primera.

Octavo.—Que la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

El inmueble hipotecado, objeto de la subasta, es el siguiente:

«Solar en término de Murcia, partido de Puente de Tocinos, pago de Aljada, que linda: Norte, doña Francisca Marín Mompeán y resto de donde se segrega que se edificó por don Manuel Ortiz; sur, don Francisco Bofarull, landrona de desagüe por medio; este, camino de servicio, y oeste, don Francisco Asensio Marín. Tiene cabida 23 áreas 40 centiáreas 40 decímetros cuadrados, se valora en 5.500.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia—Uno, al tomo 2.846, libro 208, de sección sexta, folio 106, finca 15.724.»

Zaragoza, 10 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.473-3 (84380).

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Castillo Zurita, Manuel, hijo de Manuel y Antonia, natural de Padul (Granada), nacido el 29

de mayo de 1958, con documento nacional de identidad número 24.292.162, Camarero, soltero y últimamente domiciliado en la calle Marín Pinzón, número 73, de Granada, ex Marinero de la Armada, condenado en la causa número 78/1986 de la Zona Marítima del Estrecho, por un delito de insulto a superior; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez Togado Militar de Instrucción de dicha Zona Marítima, Comandante Auditor de la Armada don José María Fernández-Portillo de la Oliva, en el Juzgado Togado Militar, sito en paseo General Lobo, número 1, primero, de San Fernando (Cádiz), bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de la superior autoridad judicial de esta Zona Marítima del Estrecho, Capitanía General, o del Juez que suscribe, comunicándolo por la vía más rápida.

San Fernando, 13 de noviembre de 1987.—El Juez Togado Militar de Instrucción, José María Fernández-Portillo de la Oliva.—1.880 (75136).

★

Martínez García, Juan Carlos, hijo de Manuel y Celia, nacido en Santiago de Compostela (La Coruña) el día 15 de enero de 1967, con documento nacional de identidad número 41.082.548, con último domicilio en el Principado de Andorra, bar-restaurante «Fram» o «Escaldes», avenida Carlemany 105, 53, 5-2.

Está procesado en causa número 60-IV-1987.

Seguida por presunto delito de desertión.

El encartado que se expresó comparecerá, dentro del término de quince días, ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la IV Región Militar, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que si no lo hiciera así será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indicó, enterando, previamente, al detenido de cuanto antecede.

Dado en Barcelona a 12 de noviembre de 1987.—El Juez togado, Ricardo Izquierdo Grima.—1.886 (75512).

★

Calvo Bellido, Francisco Javier, hijo de Antonio y de Simona, natural de Zaragoza, nacido el 14 de enero de 1966, con documento nacional de identidad número 29.088.322, Estudiante, soltero y últimamente domiciliado en la calle Doctor Aznar Molina, números 15-17 E, de Zaragoza, ex Marinero de la Armada, procesado en la causa número 57/1986, de la Zona Marítima del Estrecho, por presunto delito de desertión militar, comparecerá, en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez togado Militar de Instrucción de dicha Zona Marítima, Comandante Auditor de la Armada don José María Fernández-Portillo de la Oliva, en San Fernando (Cádiz), paseo General Lobo, 1, primero, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de la superior autoridad judicial de esta Zona Marítima del Estrecho, Capitanía General, o del Juez que suscribe, comunicándolo por la vía más rápida.

San Fernando, 10 de noviembre de 1987.—El Juez togado militar de Instrucción, José María Fernández-Portillo de la Oliva.—1.869 (75125).